

acredite haberle realizado del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales para un mismo trozo se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, fijándose la primera puja por lo menos en 500 rs., y quedando las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 100 rs.

Leon Marzo 24 de 1863.—El G. L. Bernardo María Calabozo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Leon en 24 de Marzo de 1863 y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la conservación de la parte de carretera de comprendida en la expresada provincia y en su trozo núm. que empieza en y concluye en, se comprometo á tomar á su cargo los acopios necesarios para el referido trozo, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

¡Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras. ¡Fecha y firma del proponente.!

Nota de las carreteras, trozos y presupuestos á que se refiere el anuncio anterior.

CONSERVACION.

Carretera de Madrid á la Coruña.—Trozo único.—Desde la venta de Castañón, kilómetro 296 hasta la salida del puerto de Manzanal, kilómetro 344: presupuestos de acopios, rs. vn. 38.833,20.

De Adanero á Gijón.—Trozo único.—Desde Leon, kilómetro 326 hasta el kilómetro 357 inclusivos: presupuestos de acopios, rs. vn. 72.121,35.

Gobierno eclesiástico de la diócesis de Albaracín.

Secretaría de Cámara.

Rectificado el presupuesto para la reparación y variación del templo parroquial de Griegos con un aumento de 2.579 rs. 74 cént. sobre los 19.739 rs. 8 cént. que anteriormente se habían creído necesarios, y habiéndose sido ya aprobado por S. M., el Sr. Gobernador eclesiástico de este Obispado, de acuerdo con la Junta superior de edificación y reparación de templos de la diócesis, ha dispuesto se saquen nuevamente á pública licitación dichas obras.

Los pliegos cerrados que contengan las proposiciones que se hagan se admitirán en esta Secretaría de Cámara hasta las diez y media de la mañana del día 17 de Abril próximo siguiente. Hora en que se procederá á su apertura y al remate verbal en los casos señalados en la regla quinta de la Real instrucción de 5 de Octubre de 1861.

Así los planos como los pliegos de condiciones facultativas y económicas (que no han sufrido alteración alguna) se hallarán de manifiesto juntamente con dicho presupuesto en esta oficina á los que gusten enterarse de ellos, pudiendo comparecer al efecto desde las diez á las doce de la mañana de los días no festivos.

Albaracín 26 de Marzo de 1863.—Pedro José Ruiz Romero, Presbítero Secretario.

Comandancia militar de Marina de Mallorca.

El Comandante militar de Marina del tercio y provincia de Mallorca &c.

Hace saber que en virtud de lo dispuesto en Real orden de 17 de Octubre del año próximo pasado se saca á pública licitación el servicio para lastrar y deslastrar las embarcaciones surtas en este puerto de Palma de Mallorca, bajo el pliego de condiciones especiales que á tenor de la citada Real orden han sido aprobadas por el Excelentísimo Sr. Capitán general del departamento de Cartagena, el cual se halla de manifiesto en esta Comandancia y Escritania de Marina de la misma. Y para la expresada subasta y remate que ha de tener lugar en esta expresada Comandancia ante la Junta nombrada para este acto, se ha señalado el día 15 de Mayo próximo á las doce del día, hora en que deberá principiar el acto: en la inteligencia de que las proposiciones deben hacerse bajo pliego cerrado y en los términos que expresa el precitado pliego de condiciones.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas interesadas en concurrir al efecto, á saber: Sr. M. Joaquín Pujol y Muntaner, Escrivano.

Audiencia de Granada.

PARTIDO JUDICIAL DE UGÍJAR.

Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en los cuadernos y libros de traslaciones de dominio pertenecientes á los pueblos que componen el Registro de dicho partido. (1)

Pueblo de Cojajar.

D. Ignacio Madrid, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1830.

D. Manuel Hernandez, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1831.

Antonio Jimenez, cortijo y tierra, no consta el pago ó distrito; venta á retro en 1832.

D. Cecilio Roda, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1833.

Juan Muñoz, tierras, no consta el pago ó distrito; venta en 1834.

José Alvarez, higuera, no consta el pago ó distrito; venta en 1835.

Juan Fernandez, bienes, no consta el pago ó distrito; cesion en 1835.

José Ruiz, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1835.

D. Andrés Espejo, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1836.

Juan Rodriguez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1836.

Antonio Muñoz Olivencia, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1836.

Santiago Diaz, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1837.

D. José Manzano Sanz, cuarto cortijo, no consta el pago ó distrito; venta en 1837.

D. Cecilio Roda, viñas, no consta el pago ó distrito; venta en 1838.

Gabriel Martínez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta á retro en 1840.

José Quevedo, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1840.

José Rodríguez Maldonado, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1841.

El mismo, alameda, no consta el pago ó distrito; venta en 1841.

Francisco Castillo, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1841.

Andrés Puga, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1841.

D. Joaquín Maldonado, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1841.

D. Miguel Antonio Pelegrina, secano, no consta el pago ó distrito; venta en 1842.

D. Cecilio Roda, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1842.

Domingo Tesoro, higueral, no consta el pago ó distrito; venta en 1844.

D. Antonio Muñoz Rodríguez, tierras, no consta el pago ó distrito; venta en 1845.

Dolores Diaz, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1845.

D. Justo Redondo, tierra, no consta el pago ó distrito; venta á retro en 1846.

D. Rafael Roda, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1846.

Maria Antonia Martín, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1847.

Bernardo Muñoz, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1849.

Francisco Vera Sanchez, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1851.

Antonia Diaz, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1847.

La Subdelegación de Rentas, tierra, no consta el pago ó distrito; embargo en 1848.

Rodrigo Linares, almazara en Iglesia, no constan sus linderos; venta en 1849.

Maria Jimenez Ortega, tierras, no consta su pago ó distrito; venta en 1849.

Antonia Martín, tierras, no consta el pago ó distrito; venta en 1849.

D. Antonio Pelaez Linares, tierra y viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1851.

Bernardo Linares, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1851.

José Linares Catena, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1851.

Francisco José Muñoz, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1851.

José Muñoz Rodríguez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1851.

Antonia Muñoz, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1851.

Ana Muñoz, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1851.

D. Juan de Dios Peche, secano, no consta el pago ó distrito; venta en 1853.

Bernardo Vera, alameda en las Peñas, no constan sus linderos; adjudicación en 1851.

Antonio Escudero, viña en Umbrias, no constan sus linderos; venta en 1851.

D. Juan Romero, bienes, no consta el pago ó distrito ni linderos, gravados con un censo cuyo nombre no se expresa; venta en 1854.

Anacleto Diaz, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1854.

Cecilio Garcia, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1854.

Antonio Fernandez, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1854.

Juan Linares, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1855.

Maria Rodriguez, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1855.

Trinidad Escudero, viña en Umbrias, no constan sus linderos; venta en 1855.

Domingo Linares, no consta el pago ó distrito ni linderos; venta en 1855.

D. Juan Linares Rodríguez, banca, no consta el pago ó distrito; venta en 1855.

Francisco Lorenzo Manzano, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1855.

Maria Linares Castillo, tierra en Vega, no constan sus linderos; adjudicación en 1855.

Pedro Lopez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1856.

Antonio Muñoz, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1857.

Doña Josefa Alamedros, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1857.

Doña Teresa Alamedros, olivo, no consta el pago ó distrito; venta en 1857.

Doña Isabel Lopez Baz, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1857.

Andrés Garcia Muñoz, tierra en Zalamanqueja, gravada con carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1860.

Maria de Garcia Garcia, tierra en Vega, no constan sus linderos; venta en 1860.

Andrés Garcia, olivo, no consta el pago ó distrito; venta en 1860.

D. Francisco Sanchez Moreno, molino, no consta el pago ó distrito; venta en 1860.

Doña Francisca Encarnación Rodriguez, tierra y árboles, no consta el pago ó distrito; venta en 1860.

D. Cecilio Roda Rodriguez, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1861.

D. Ramon Marquez Roda, tierra, no constan sus linderos; venta en 1861.

Doña Josefa Marquez Roda, tierra en Ramblones, no constan sus linderos; venta en 1861.

Doña Federica Roda, tierra en Ramblones, no constan sus linderos; venta en 1861.

D. María José Pelaez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1861.

Maria Salinas, olivos, no consta el pago ó distrito; venta en 1862.

Miguel Manzano, fabrica de aguardiente, no consta el pago ó distrito; embargo en 1861.

D. Antonio Pelaez, almazara en la Iglesia, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1861.

Pueblo de Joriatcar.

D. José Roda, tierra en Santo Cristo, no constan sus linderos; venta en 1842.

Antonio Jimenez Garvia, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1841.

D. Esteban José Martinez, tierra y viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1844.

D. José Roda, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1841.

D. Santiago Peñafiel, huerto y corral, no consta el pago ó distrito; venta en 1843.

Luis Melillo Ayuso, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1844.

Doña Maria Teresa Lluente, tierras, no consta el pago ó distrito; venta en 1845.

Marcos Sanchez, cortijo, no consta el pago ó distrito; venta en 1846.

D. Esteban José Martinez, no constan la finca, pago ó distrito ni linderos; permuta en 1836.

Ramon Martinez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1837.

Francisco Paños, olivos, no consta el pago ó distrito; venta en 1847.

D. Antonio Torres, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1847.

D. Esteban José Martinez, huerto, no consta el pago ó distrito; venta en 1837.

D. Patricio Rodriguez, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1838.

Agustín Martinez, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1838.

Luis Rodriguez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1839.

Esteban Ruiz Gutierrez, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1840.

No consta el interesado, tierra y viña en Rio y Cierzo, no constan sus linderos; venta en 1840.

D. Antonio Ramirez, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1841.

D. Andrés Ruiz Ortiz, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1842.

D. Juan Moreno Orizaga, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1842.

Doña Teresa Ruiz, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1842.

D. Miguel Pelegrina, secano, no consta el pago ó distrito; venta en 1842.

D. José Roda, bienes, no consta el pago ó distrito; permuta en 1843.

Doña Isabel Ana Ruiz, casa, en la Iglesia, no constan sus linderos; venta en 1843.

D. Antonio Martinez, viña en La Joya, no constan sus linderos; venta en 1843.

D. Santiago Martinez, tierras, no consta el pago ó distrito; venta en 1843.

D. José Antonio Roda, casa en la Iglesia, no constan sus linderos; venta en 1843.

D. Ramon Martinez, tierra en Piñones, no constan sus linderos; venta en 1844.

Ramon Martín, bienes, no consta el pago ó distrito; venta en 1845.

Antonio Reinoso, viña en Majuelos, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1846.

Antonio Martinez Peñafiel, secano, no consta el pago ó distrito, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1846.

D. Francisco Brusco, casa-cortijo, no consta el pago ó distrito; venta en 1846.

Juan Barragan, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1847.

Gabriel Ortega, tierras, no consta el pago ó distrito; venta en 1848.

Francisco Cano, secano, no consta el pago ó distrito; venta en 1848.

Alejo Rodríguez, huerto en la Iglesia, no constan sus linderos; venta en 1848.

Juan Antonio Ruiz, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1849.

Esteban Jimenez Jimenez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1849.

Gabriel Perez Garcia, olivo en Rambla del Arco, no constan sus linderos; venta en 1849.

Un censo en 1849, que no consta el nombre del interesado ni de la finca, pago ó distrito ni el objeto de la inscripción.

Gabriel Martinez, tierras, no consta el pago ó distrito; venta en 1849.

Doña Cristina Ortega, secano, no consta el pago ó distrito; venta en 1849.

Santiago Ortega, viña en Cerrajón, no constan sus linderos; venta en 1850.

Doña Pilar Ruiz, tierra en Barranquillos, no constan sus linderos; venta en 1850.

Santiago Puga, tierra, no consta el pago ó distrito; permuta en 1850.

Maria del Carmen Montoro, olivos, no consta el pago ó distrito; venta en 1850.

D. Antonio Martín, tierra en Cerrillo, no consta sus linderos; venta en 1850.

D. Juan Domare, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1850.

Bernabé Ruiz, tierra en Higueros, no constan sus linderos; redención de censo en 1851.

Maria Lopez, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1851.

Maria Peñafiel, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1851.

Doña Joaquina Roda, tierra y viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1851.

Diego Ruiz Diaz, viña en Cierzo, no constan sus linderos; venta en 1852.

D. Juan de Dios Peche, tierra en Rio alto, no constan sus linderos; permuta en 1852.

Santiago Gutierrez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1853.

Una viña en Rio bajo que no consta el nombre del interesado; venta en 1853.

D. José Antonio Roda, viña en Cierzo, no constan sus linderos; adjudicación en 1853.

Isabel Maria Sanchez, solar, no consta el pago ó distrito; venta en 1853.

El Juez de primera instancia de Ugijar, no consta el nombre, tierra y viña en las Peñas, no constan sus linderos; embargo en 1856.

D. Esteban Jimenez, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1856.

El Juez de primera instancia de Ugijar, no consta el nombre, tierra y viña en Rosa, no constan sus linderos; embargo en 1856.

José Martinez, tierra en Fuente Santa, no constan sus linderos; venta en 1858.

Doña María Sanchez, tierra en Fuente Santa, no constan sus linderos; venta en 1858.

D. José Antonio Roda, viña en Lomilla, no constan sus linderos; adjudicación en 1858.

D. José Antonio Roda, viña en Pozuelo, no constan sus linderos; adjudicación en 1858.

Juan Castillo, cortijo y tierras en Rio alto, no constan sus linderos; venta en 1859.

D. Esteban Jimenez, viña en Cabo del Rio, no constan sus linderos; venta en 1861.

José Ramirez, casa en Piedras, no constan sus linderos; venta en 1848.

Juan Jimenez Jimenez, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1849.

Ramon Ruiz Diaz, casa en Piedras, no constan sus linderos; venta en 1852.

Diego Otonari, casa, no consta el pago ó distrito; adjudicación en 1853.

Elias Castillo, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1853.

Antonio Peñafiel, huerto, no consta el pago ó distrito; venta en 1853.

Agustín Peñafiel, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1853.

Maria Martín, cortijo y tierras, no consta el pago ó distrito; venta en 1853.

Doña Encarnación Ramirez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1853.

Maria Martinez, molino y tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1855.

Marcelino Ortega, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1855.

Maria Gonzalez, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1856.

Fernando Domare, casa en Piedras, no constan sus linderos; venta en 1858.

Gabriel Martinez, tierra en Rio bajo, no constan sus linderos; venta en 1857.

Maria Martinez, casa en Piedras, no constan sus linderos; venta en 1859.

Maria Erbas, casa en Imágen, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1859.

Diego Perez, molino en Iglesia, no constan sus linderos; venta en 1857.

José Perez, fabrica de aguardiente en Peñuelas, no constan sus linderos; venta en 1858.

Maria Perez, casa en Barrio alto, no constan sus linderos; venta en 1858.

D. Basilio Lopez, casa en San Anton, no constan sus linderos; venta en 1859.

Jaime Perez Lopez, casa en San Anton, no constan sus linderos; venta en 1859.

Gabriel Lopez, casa en Acequia, no constan sus linderos; venta en 1859.

Antonio Fernandez, casa en Iglesia, no constan sus linderos; venta en 1859.

Francisco Tellez, casa en Plaza, no constan sus linderos; venta en 1859.

El mismo, casa en Plaza, no constan sus linderos; venta en 1860.

El Juez de primera instancia de Ugijar, no consta el nombre, casa en Ceneta, no constan sus linderos; embargo en 1860.

Antonia Ortega, casa en Imágen, no constan sus linderos; venta en 1860.

Maria Tenorio, corral en Egido, no constan sus linderos; venta en 1860.

José Yebra Lopez, casa en Iglesia, no constan sus linderos; venta en 1860.

D. Manuel Quero, casa en Iglesia, no constan sus linderos; venta en 1860.

José Lopez Fraile, casa en Iglesia, no constan sus linderos; venta en 1860.

Pueblo de Laredos.

Antonio Pizarro, casa en Rio bajo, gravada con un censo cuyo dueño no se expresa; venta en 1832.

Francisco Ogaya, huerto en Rio bajo, no constan sus linderos; venta en 1835.

Diego Lopez Gil, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1835.

Fernando Corral, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1839.

Gabriel Carmona, tierra en Torlejo, no constan sus linderos; venta en 1839.

Juan Lopez, huerto, no consta el pago ó distrito; venta en 1840.

José Pizarro, haza en Fuente Salud, no constan sus linderos; venta en 1840.

Juan Pastor, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1840.

Francisco Sanchez Gamona, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1840.

D. Manuel Quero, casa en Iglesia, no constan sus linderos; venta en 1841.

Doña Maria del Carmen, cuyo apellido no se expresa, casa en Iglesia; venta en 1841.

No consta el interesado, tierra en Douduron; venta en 1842.

Francisco de Paula Perez, molino harinero, no consta el pago ó distrito; venta en 1842.

D. José Montaña, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1847.

Ramon Erbas, tierra en Huerta, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1847.

Hilario Gallardo, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1848.

Bernardo Lopez Domare, majuelo, no consta el pago ó distrito; venta en 1848.

Francisco Fraile, solar en Barrio alto, gravado con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1846.

D. Mariano Sanchez, casa en Imágen, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1847.

Maria Antonia Yebra, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1847.

Bernardo Lopez Domare, morales y olivos, no consta el pago ó distrito; venta en 1848.

Ramon Erbas, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1848.

Juan Lopez Rubio, tierra en Trance de Rivas, no constan sus linderos; inscripción en 1848.

Vicenta Martín, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1848.

Fernando Rubio, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1848.

Fernando Ocaña Gil, huerto, no consta el pago ó distrito; venta en 1848.

D. Antonio Zurita, olivos, no consta el pago ó distrito; venta en 1848.

Doña Carlota Sanchez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1848.

Francisco Ocaña Perez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1849.

D. Martín Lopez, viña y tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1849.

D. Gabriel Carmona, secano en Fuente del Alamo, no constan sus linderos; cesion en 1850.

Herederos de Doña Antonia Benavente, tierra, no consta el pago ó distrito; redención de censo en 1850.

Antonio Martín Oliva, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1850.

Antonio Valverde, rancho, molino harinero, no consta el pago ó distrito; venta en 1851.

Antonia Lopez, tierra en los Parrales, no constan sus linderos; venta en 1852.

Maria Lopez, tierra, no consta el pago ó distrito; donación en 1852.

Diego Ocaña, tierra y viña en Almagrera, no constan sus linderos; inscripción en 1852.

Antonio Magro, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1852.

Doña Carlota Sanchez, olivos, no consta el pago ó distrito; venta en 1853.

Antonio Bóniz, tierra en Gitano, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1853.

Francisco Lopez Ogaya, tierra en Herradura, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1855.

Teresa Gomez, cortijo, no consta el pago ó distrito; venta en 1856.

Gabriel Fernandez, tierra en Herradura, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1857.

D. Baltasar Orosio Calvache, banca, no consta el pago ó distrito; venta en 1857.

Doña Carlota Sanchez, tierra en Douduron, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1858.

Antonio Erbas Carmona, tierra en Cantera, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1858.

Antonio Hernandez, tierra y viña en Gitano, no constan sus linderos; venta en 1859.

Ramon Erbas, molino en Rio de Balfarcal, no constan sus linderos; venta en 1859.

Maria Josefa Erbas, tierra en Huerta, no constan sus linderos; venta en 1859.

José Perez Lopez, banca en Saulon, no constan sus linderos; venta en 1859.

Gabriel Perez Lopez, granja en Launares, no constan sus linderos; venta en 1859.

Antonio Perez Lopez, majuelo en Douduron, no constan sus linderos; venta en 1859.

Francisco Perez Lopez, rancho en Barruelo, no constan sus linderos; venta en 1859.

Francisco Tellez, fincas en Fuentesuela, no constan sus linderos; venta en 1859.

D. Basilio Lopez, morales, no consta el pago ó distrito; venta en 1859.

José Perez Lopez, banca en Hoya de Cara, no constan sus linderos, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1860.

El Juez de primera instancia de Ugijar, no consta su nombre, banca en Gitano, no constan sus linderos; embargo en 1856.

Antonio Ortega, viña y tierra en Cantera, no constan sus linderos; venta en 1860.

Antonio Yebra Lopez, tierra y árboles en Olivar, no constan sus linderos; venta en 1860.

José Yebra Lopez, tierra en Fuente de la Salud, no constan sus linderos; venta en 1860.

D. Juan Perez Reyes, tierra en Refocion, no constan sus linderos, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1860.

José María Alvarez Gomez, banca en Douduron, no constan sus linderos; venta en 1861.

José Antonio Alvarez, finca y alameda, no consta el pago ó distrito; venta en 1861.

Antonio Alvarez Gomez, majuelo, no consta su pago ó distrito; venta en 1861.

Maria Tenorio Perez, majuelo en Peña Enciso, no constan sus linderos; venta en 1861.

Joaquina Delgado, olivar y viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1861.

Sebastian Martín, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1861.

Antonio Alvarez, tierra en Fuentesuela, no constan sus linderos; adjudicación en 1861.

Diego Magro Corral, tierra en Lanhares, no constan sus linderos; venta en 1861.

D. Sebastian Sanchez, tierra en Douduron, no constan sus linderos; redención en 1861.

Juan de Dios Pelaez, haza en Hoya, no constan sus linderos; venta en 1861.

José Lopez Ramirez, haza en Camino Picena, no constan sus linderos; venta en 1861.

Prudencia Alvarez, secano en Cerrillo, no constan sus linderos; venta en 1861.

D. José Balbuena, molino harinero, no consta el pago ó distrito; venta en 1861.

Francisco Magro Tellez, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1860.

Diego Otonari, casa en la Plaza, no constan sus linderos; declaración en 1852.

Antonio Velazquez, tierra en Soplon, no constan sus linderos; venta en 1853.

Maria Lopez, casa y viña en Iglesia, no constan sus linderos; venta en 1853.

D. José María Blanco, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1853.

D. José Rivas, molino en Prado Abad, no constan sus linderos; venta en 1853.

José Tenorio, casa y majuelo, no consta el pago ó distrito; venta en 1856.

Antonia Alvarez, rancho en Parrales, no constan sus linderos; venta en 1856.

Doña Ana Lopez, tierra en Atajo, no constan sus linderos; venta en 1856.

D. Antonio Zurita, almazara, no consta el pago ó distrito; venta en 1856.

Maria Lopez, rancho en Maria Alvarez, no constan sus linderos; venta en 1856.

Maria Erbas, casa en Imágen, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1856.

Diego Perez, molino en Iglesia, no constan sus linderos; venta en 1857.

José Perez, fabrica de aguardiente en Peñuelas, no constan sus linderos; venta en 1858.

Maria Perez, casa en Barrio alto, no constan sus linderos; venta en 1858.

D. Basilio Lopez, casa en San Anton, no constan sus linderos; venta en 1859.

Jaime Perez Lopez, casa en San Anton, no constan sus linderos; venta en 1859.

Gabriel Lopez, casa en Acequia, no constan sus linderos; venta en 1859.

Antonio Fernandez, casa en Iglesia, no constan sus linderos; venta en 1859.

Francisco Tellez, casa en Plaza, no constan sus linderos; venta en 1859.

El mismo, casa en Plaza, no constan sus linderos; venta en 1860.

El Juez de primera instancia de Ugijar, no consta el nombre, casa en Ceneta, no constan sus linderos; embargo en 1860.

Antonia Ortega, casa en Imágen, no constan sus linderos; venta en 1860.

Maria Tenorio, corral en Egido, no constan sus linderos; venta en 1860.

José Yebra Lopez, casa en Iglesia, no constan sus linderos; venta en 1860.

D. Manuel Quero, casa en Iglesia, no constan sus linderos; venta en 1860.

José Lopez Fraile, casa en Iglesia, no constan sus linderos; venta en 1860.

Pueblo de Mairena.

Juan Pedro Garcia, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1831.

D. Antonio Porcel, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1832.

D. Joaquín Garcia Quesada, haza, no consta el pago ó distrito; venta en 1833.

Francisco Morandance, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1835.

Juan Roman, corral y tinado, no consta el pago ó distrito; venta en 1836.

Manuel Lopez, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1836.

D. Nicolás Jimenez, secano en Piedras de Martín, no constan sus linderos; venta en 1837.

José Sanchez Rubio, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1838.

Rodrigo Roman, olivos, no consta el pago ó distrito; venta en 1841.

Juan Roman, secanos, no consta el pago ó distrito; venta en 1843.

D. Juan Bautista Garcia, tierra y casa en Majuelo y Fez, no constan sus linderos; venta en 1845.

Francisco Valverde, tierra en Cortijuelos, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1845.

José Sanchez, tierra en Estanques, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1846.

Isidro Lopez, tierra en Olivar Nuevo, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1846.

D. José Casarza Velasco, aguas, no consta el pago ó distrito; redención de censo en 1847.

Doña Manuela Garcia, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1847.

La misma, tierra en Rambla, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1847.

Antonio Jimenez, tierra en Naguela, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1847.

D. José Roca y Ros, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1847.

Juan Roman, tierra en Jubar, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1848.

D. José Pelaez Reyes, tierra en Carcelina, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1850.

El mismo, olivo, no consta el pago ó distrito; venta en 1850.

Fernando Jimenez, tierra en Laderos, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1850.

D. Eduardo Rodriguez, capital de censo, no consta el pago ó distrito; venta en 1851.

D. Francisco Martín, tierra en Almocita, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1851.

Doña Josefa Zapata, alameda, no consta el pago ó distrito; venta en 1851.

D. José Pelaez Reyes, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1852.

Tomás Alvarez, tierra en Corral del Alamo, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1853.

D. José Pelaez Reyes, cortijo en Carrizales, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1854.

D. Pedro Perez, tierra en Alamos, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1854.

D. Manuel Yaguero, agua en Carrizales, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1854.

D. Ulpiano Rodriguez, tierra en Camino viejo, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1857.

D. Manuel Jimenez, tierra en Carrizales, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1859.

Doña Maria Porcel, tierra en Almocita, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1860.

D. Antonio Restoy, tierra en Carrizales, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1860.

Francisco Ogaya, tierra, no consta el pago ó distrito, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1860.

Antonio Roman Ruiz, casa en Encina, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1861.

Juan Bautista Garcia, huerto, no consta el pago ó distrito; redención de censo en 1861.

Miguel Baena, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1861.

José Gonzalez Ramirez, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1851.

Agustín Roman, casa en Barrio bajo, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1853.

Mateo de Oza, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1853.

Antonio Mercado, casa y tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1853.

José Lozano Mercado, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1855.

Antonio Lopez, viña en Camino Nuliste, no constan sus linderos; venta en 1856.

Antonio Gonzalez, casa y tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1858.

Maria Antonia Jimenez, casa en Iglesia, no constan sus linderos; venta en 1858.

José Roman, casa en Iglesia, no constan sus linderos; venta en 1858.

Francisco Roman, tierra en Trance, no constan sus linderos; venta en 1858.

José Roman, viña en Prado Monte, no constan sus linderos; venta en 1858.

Consolacion Roman, tierra en Naguelas, no constan sus linderos; venta en 1858.

Sebastian Martín Ramirez, casa en

María Moreno, álamos y castaños en Barranco del Agua; no constan sus linderos; partición en 1858.

María Teresa Saez, casa en Barrio alto, no constan sus linderos; partición en 1858.

D. José Suarez Moreno, castaños en Callejon, no constan sus linderos; partición en 1858.

Doña Rosalía Martínez Suarez, morales, no consta el pago ó distrito; partición en 1858.

Manuel Mellado Car, morales en Romeral, no constan sus linderos; partición en 1859.

Isabel Cara Moreno, tierra en Marjales, no constan sus linderos; partición en 1859.

Doña Josefa Pelegrina, tierra en Entrebarrancos, no constan sus linderos; partición en 1859.

D. Juan Moreno Ortega, tierra en Montenegro, no constan sus linderos; partición en 1859.

Doña Josefa Mingorance, tierra y morales, no consta el pago ó distrito; partición en 1860.

D. Antonio Ruiz Manzano, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1860.

Doña Candelaria Sanchez, molino en Balga, no constan sus linderos; partición en 1860.

Doña Teresa Corral Romero, castaño, no consta el pago ó distrito; partición en 1860.

Doña Trinidad Vela Ruiz, hacienda en Tejar, no constan sus linderos; partición en 1861.

María Moron Lopez, huerto en Umbria, no constan sus linderos; partición en 1861.

Bernabé Moreno Lopez, finca en Llanillos, no constan sus linderos; partición en 1861.

Rosalía Moreno Lopez, banal en Arellano, no constan sus linderos; partición en 1861.

Gabriel Moreno Lopez, finca en Casilla de Salcedo, no constan sus linderos; partición en 1861.

D. Francisco Sanchez Moreno, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1862.

María Josefa Cámara, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1851.

Dolores Mingorance, casa, no consta el pago ó distrito; donación en 1852.

D. Antonio García Malo, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1853.

Manuel Brabo Fernandez, casa, no consta el pago ó distrito; adjudicación en 1853.

José Medina Cobo, tierra en Cerrillo, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; partición en 1853.

Esperanza Corral, viña, no consta el pago ó distrito; partición en 1853.

Juan Hidalgo, casa en Algaidar, no constan sus linderos; partición en 1855.

José Lorente y Medina, tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1857.

Doña Francisca de Paula Garcia, almazara en Golco, no constan sus linderos; partición en 1857.

Juan Brabo, no consta la finca, en Romeral; partición en 1857.

Antonio Brabo, casa y tierra de Lajuar, no constan sus linderos; partición en 1857.

María Teresa Saez, casa en Barrio alto, no constan sus linderos; partición en 1859.

Juan Francisco Martínez Jara, casa en Los Manzanos, no constan sus linderos; partición en 1858.

Doña Rosalía Suarez Cara, casa en Umbria, no constan sus linderos; partición en 1859.

D. José Lopez Pelegrina, casa en Plaza Vieja, no constan sus linderos; partición en 1859.

Doña Gárgara Pelegrina, casa en Plaza Vieja, no constan sus linderos; partición en 1859.

D. Antonio García Garrido, molino, no consta el pago ó distrito; venta en 1860.

María Moreno Lopez, casa y corral en Humberia, no constan sus linderos; partición en 1861.

Juan García Morales, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1862.

Pueblo de Mecina Tieda.

D. Cecilio Roda, viña y tierra en Montesastre, no constan sus linderos; venta en 1833.

D. Tomás de Roda, tierra, no constan el distrito ó pago ni linderos; venta en 1835.

D. Cecilio Roda, banal en Callejon, no constan sus linderos; venta en 1835.

Juan Antonio Garcia, tierra en Umbria, no constan sus linderos; venta en 1835.

Juan Linares, banal en Callejon, no constan sus linderos; venta en 1835.

José Rodriguez, secano y viña en Llanete, no constan sus linderos; venta en 1835.

D. José Almondes, banal en Callejon, no constan sus linderos; venta en 1835.

Francisco Saez Lopez, viña en Era quemada, no constan sus linderos; venta en 1835.

Juan Alvarez, viña en Barranco Hondo, no constan sus linderos; venta en 1835.

D. Simon Marquez, tierra y viña en Cortejuelo, no constan sus linderos; venta en 1836.

Cristóbal Valentin Santiago, banal y viña en Loma Casilla, no constan sus linderos; venta en 1836.

José Archilla Archilla, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1834.

Francisco Enrique Manzano, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1834.

D. Juan Almondes Peña, cortijo y tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1835.

D. Cecilio Roda, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1835.

Francisco Pintor, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1835.

Simon Maldonado, viña y tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1838.

Francisco Romero, huertos en Umbria de Osorio, no constan sus linderos; venta en 1838.

D. Francisco Rodriguez, cortijo y viña en Umbria de Osorio, no constan sus linderos; venta en 1840.

Juan Pintor, huerto, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1840.

Antonio Garcia, cámara, no consta el pago ó distrito; venta en 1842.

D. Juan Isidro Suarez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1842.

José Antonio Martín Cara, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1844.

D. Francisco Epifanio Escudero, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1844.

Francisco Marcos Rodriguez, tierra y viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1845.

Juan Muñoz, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1845.

Juan Saez, no constan la finca ni el pago ó distrito; partición en 1845.

Francisco Moreno Rodriguez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1846.

Francisco Rodriguez Ruiz, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1846.

D. Bernardo Castro, almada en Manzanillo, no constan sus linderos; venta en 1846.

Luis Pelegrina Asenjo, cortijo y tierras en Domingos, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; partición en 1847.

Francisco Rodriguez, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1848.

Francisco Gonzalez Lopez, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1849.

D. Francisco Maldonado Saez, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1850.

Ricardo Muñoz, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1851.

María Josefa Saez, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1851.

Antonio Villegas, casa en Peñas, no constan sus linderos; partición en 1852.

Simon Padilla, cámara, no consta el pago ó distrito; venta en 1852.

Salvador Pintor Ortega, casa, no constan el pago ó distrito ni linderos; venta en 1852.

Juan Castillo, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Francisco Manzano Fernandez, cortijo y tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1847.

Francisco Lopez Figueroa, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1847.

Francisco Rodriguez, haza, no consta el pago ó distrito; partición en 1848.

José Ramirez, viña y haza, no consta el pago ó distrito; inscripción en 1848.

D. Antonio Saez, cortijo y viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1849.

María Carlota Linares, viña en Contraviesa, no constan sus linderos; partición en 1850.

José Rodriguez, molino en Arroyo, no constan sus linderos; partición en 1851.

Ricardo Muñoz, viña, no consta el pago ó distrito; partición en 1851.

María Jimenez, tierra en Cuevas, no constan sus linderos; adjudicación en 1851.

Salvador Jimenez, tierra en Loma de Covo, no constan sus linderos; partición en 1852.

Antonio Villegas Ruiz, bienes, no consta el pago ó distrito; partición en 1852.

Francisco Moron, casa y tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1852.

José Jimenez, tierra en Aqueña arriba, no constan sus linderos; partición en 1853.

José Garcia, cortijo, no consta el pago ó distrito; partición en 1851.

Doña Mercedes Saez, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1851.

Doña María Mercedes Saez, tierra en Huerta de Rubio, no constan sus linderos; partición en 1854.

El Juez de primera instancia de Ugijar, no consta el nombre; tierra, no consta el pago ó distrito; embargo en 1854.

María Linares Castillo, no constan la finca ni el pago ó distrito; partición en 1855.

Juan Moron, cortijo y viña, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

José Rodriguez, cortijo y tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Ana Martín Cara, viñas, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

José Rodriguez, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Pascuala Fernandez, casa-cortijo, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Cándida Manzano, casa y tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Juan Castillo, cortijo y tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Florentina Saez, viña, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

María Rodriguez, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Trinidad Garcia, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Isabel Garcia, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1857.

Francisco Garcia, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1857.

Doña Francisca Maldonado, molino en Cubo, no constan sus linderos; partición en 1857.

El Juez de primera instancia de Ugijar, no consta el nombre, viña en Manzanillo, no constan sus linderos; embargo en 1858.

José Martín Vera, tierra en Manzanillo, no constan sus linderos; venta en 1858.

Gonzalo Rodriguez Lopez, casa-cortijo en Umbria de Rosas, no constan sus linderos; venta en 1860.

María Linares, viña en Espinar, no constan sus linderos; partición en 1860.

José Alvarez, viña en Solanilla, no constan sus linderos; partición en 1860.

D. Gabriel Archilla, casa-cortijo, no consta el pago ó distrito; partición en 1860.

D. José Martín Alvarez, tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1861.

María Cara Bonilla, tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1861.

D. Francisco Garcia Jimenez, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1861.

Isabel Garcia, casa en Pedregal, no constan sus linderos; partición en 1861.

D. Francisco Escudero Garcia, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1859.

Antonia Maldonado Manrique, casa en La Peña, no constan sus linderos; partición en 1860.

Antonia Maldonado Linares, casa en Iglesia, no constan sus linderos; partición en 1860.

D. José Espejo Fernandez, fábrica, no constan el pago ó distrito ni linderos; partición en 1860.

Francisco Manzano Alonso, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1860.

Pueblo de Murtas.

No consta el interesado, casa en Baza; venta en 1839.

Simon Marquez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1839.

José Jimenez, casa, no consta el pago ó distrito, gravada con un censo cuyo dueño no se expresa; venta en 1839.

D. Gabriel Archilla, solar, no consta el pago ó distrito, gravada con un censo cuyo dueño no se expresa; venta en 1839.

El Posito de Murtas, cortijo y tierra, no constan el pago ó distrito; adjudicación en 1834.

D. Antonio Lopez, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1837.

Juan Martín Alvarez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1834.

D. Ignacio Jimenez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1835.

Pedro Alonso Lopez, tierra con álamos, no constan el pago ó distrito ni linderos; venta en 1836.

D. Francisco Contreras, no constan la finca, pago ni distrito; donación en 1836.

D. José Manrique Ruiz, banal, no constan el pago ó distrito ni linderos; venta en 1836.

José Altea, cortijo, no consta el pago ó distrito; venta en 1836.

María Castro Valverde, casa en Cercado, no constan sus linderos; permuta en 1836.

D. José Fernandez Ortega, casa, no consta el pago ó distrito ni linderos; venta en 1836.

Juan Ortega, haza, no consta el pago ó distrito; venta en 1837.

D. Andrés Espejo Fernandez, cortijo y tierras, no constan el pago ó distrito; venta en 1837.

Marcos Maldonado, cortijo y viñedo, no consta el pago ó distrito; venta en 1837.

José Salinas, tierras, no consta el pago ó distrito; venta en 1837.

D. Francisco Rodriguez Moreno, tierra y viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1837.

D. Juan Roda, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1838.

D. Tomás Roda, cepas, no consta el pago ó distrito; venta en 1838.

Bernardo Perez, tierras, no consta el pago ó distrito; venta en 1838.

D. Salvador Galdeano, banales, no consta el pago ó distrito; venta en 1839.

Francisco Lopez Jimenez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1839.

Francisco Martín Lopez, casa y tierra, no consta el pago ó distrito; cesion en 1840.

D. Ignacio Jimenez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1840.

Miguel Martín Perez, tierra y viña en Castillejo, no constan sus linderos; venta en 1840.

Antonio Archilla, tierra, no constan el pago ó distrito ni linderos; venta en 1841.

Juan de Mata Escudero, tierra y viña, no constan el pago ó distrito; venta en 1841.

Herederos de Gesario Galdeano, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1842.

Antonio Gutierrez, hazas en Almudefy, no constan sus linderos; venta en 1842.

No consta el nombre del interesado, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1842.

Doña María Josefa Ruiz, bienes, no consta el pago ó distrito; venta en 1842.

D. Cecilio Roda, tierras, no constan el pago ó distrito; venta en 1842.

D. Francisco Epifanio Escudero, bienes en Escuderos, no constan sus linderos; venta en 1842.

D. Cecilio Roda, solar, no consta el pago ó distrito ni linderos; venta en 1842.

D. Simon Manrique, tierra y almendros, no consta el pago ó distrito; venta en 1842.

D. Matias, cuyo apellido no consta, mina, no consta el pago ó distrito; venta en 1843.

Doña Josefa Ruiz Lafuente, viña y tierras, no consta el pago ó distrito; venta en 1843.

Serapio Maldonado, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1844.

José Almondes, tierra y viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1844.

Juan Alonso Lopez, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1844.

D. Rafael de Roda, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1845.

Bartolomé Muñoz Lopez, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1845.

Francisco Ortega Lopez, tierra y viña, no consta su pago ó distrito; permuta en 1846.

José Rodriguez Lopez, tierra, no consta su pago ó distrito; venta en 1846.

Doña Luisa Alcaraz, tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1846.

D. Ignacio Palasor, banal, no consta el pago ó distrito; venta en 1847.

Doña Magdalena Rodriguez, tierra y viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1847.

José Maldonado, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1846.

D. Ignacio Jimenez, casa, no consta el pago ó distrito; redención de censo en 1846.

Andrés Sanchez Martín, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1847.

Antonio Manzano Lopez, tierra en Medalleros, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1849.

José Maldonado, bienes, no consta el pago ó distrito; confuso, en 1850.

Doña María Lopez, cortijo y viña, no consta el pago ó distrito; partición en 1850.

Antonio Maldonado, cortijo y viña, no consta el pago ó distrito; partición en 1851.

Antonio Sanchez, tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1851.

Andrés Sanchez, tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1851.

D. Francisco Moreno Valdés, bienes, no consta el pago ó distrito; adjudicación en 1851.

José Alvarez Maldonado, tierras, no consta el pago ó distrito; partición en 1851.

Juan Maldonado Fernandez, tierras, no consta el pago ó distrito; partición en 1851.

Dolores Archilla Lopez, cortijo y tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1851.

Antonio Escudero, viña, no consta el pago ó distrito; partición en 1851.

Juan Jimenez Castillo, viña, no consta el pago ó distrito; partición en 1851.

José María Escudero, tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1852.

Antonio Rodriguez, cortijo y tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1852.

Antonio Escudero Alonso, tierra, no consta el pago ó distrito; adjudicación en 1852.

Ana Maldonado Galdeano, viña en Aljivillo, no constan sus linderos; partición en 1852.

D. Simon Rodriguez Moreno, viña en Encina amarga, no constan sus linderos; venta en 1852.

Francisco Lopez Figueroa, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1852.

D. José Marquez Lopez, cortijo y viña en Inotes, no constan sus linderos; partición en 1852.

María Gertrudis Escudero, viña en Alcaiceria, no constan sus linderos; partición en 1852.

José Narciso Ruiz, cortijo, no consta el pago ó distrito; inscripción en 1852.

Doña Encarnacion Castro, viña, no consta el pago ó distrito; redención de censo en 1852.

Doña Dolores Jimenez, viña, no consta el pago ó distrito; partición en 1853.

Francisco Perez Galdeano, viña, no consta el pago ó distrito; cesion en 1853.

Miguel Alcalde Lopez, cortijo y viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1853.

Francisco Lopez, tierra y viña, no consta el pago ó distrito; adjudicación en 1853.

D. Luis Jimenez Vargas, tierra en cañada de Galindo; venta en 1853.

Francisco Rodriguez, tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1854.

D. Fulgencio Roda, viña en Llanillo, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; cesion en 1854.

Antonio Maldonado Rodriguez, tierra y viña en Surreadero, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1853.

No consta el interesado, viña en la Umbria; venta en 1855.

Francisco Maldonado Galdeano, viña y tierra, no consta el pago ó distrito; permuta en 1855.

Luis Jimenez Pintor, tierra en Balzain, no constan sus linderos; venta en 1857.

D. Julian Rodriguez, casa-cortijo en Balzain, no constan sus linderos; partición en 1859.

Andrés Manzano Santiago, tierra y viña, no consta el pago ó distrito; permuta en 1858.

Bernardo Rodriguez, viña en la Pradera, no constan sus linderos; partición en 1858.

Francisco Padilla Rodriguez, tierra en Majadilla, no constan sus linderos; partición en 1858.

Francisco Linares Rodriguez, casa-cortijo en Linares, no constan sus linderos; partición en 1859.

María Josefa Linares, viña en Ortega, no constan sus linderos; partición en 1859.

Ricardo Ortega Roda, viña, no consta el pago ó distrito; partición en 1859.

D. José Pedro Fernandez, casa y cortijo, no consta el pago ó distrito; partición en 1859.

D. Francisco Escudero Garcia, cortijo en Cruz Pintada, no constan sus linderos; partición en 1859.

Doña Clara Castro, huerto en Moraleda, no constan sus linderos; partición en 1859.

José Escudero, viña en Escuderos, no constan sus linderos; partición en 1859.

Antonio Galdeano Rodriguez, cortijo en Candiota, no constan sus linderos; partición en 1859.

D. Simon Manrique, viña y tierra en Aljive Hondo, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1859.

D. Mariano Godoy, cortijo en Grajeras, no constan sus linderos; redención de censo en 1860.

José Antonio Gutierrez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1860.

Doña Angustias Espejo, huerto, no consta el pago ó distrito; partición en 1860.

Miguel Rodriguez, casa, cortijo y tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1860.

Nicolas Manzano Rodriguez, almendra en Gazpachos, no constan sus linderos; partición en 1860.

Francisco Lopez, cortijo y tierra en Collado, no constan sus linderos; partición en 1860.

José Manzano Rodriguez, cuarto de cortijo, no consta el pago ó distrito; partición en 1860.

D. Francisco Sanchez, casa, cortijo y viña, no consta el pago ó distrito; partición en 1860.

Doña Ormesinda Marquez, banal en Negra, no constan sus linderos; partición en 1861.

Antonio Maldonado Rodriguez, tierra, no consta el pago ó distrito; donación en 1861.

D. Agustín Lopez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1862.

Victoria Roda Fernandez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1862.

Andrés Sanchez Martín, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1847.

Isabel Ruiz, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1849.

No consta el interesado, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1859.

Bernardo Galdeano, Almendros, casa y solar, no consta el pago ó distrito; venta en 1851.

Juan Jimenez Castillo, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1851.

Miguel Rodriguez Maldonado, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1852.

Maria del Rosario Rodriguez, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1852.

Estelina Perez Galdeano, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1852.

Daniel Maldonado, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1853.

Ana Maldonado, tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1857.

Antonia Rodriguez, cortijo y tierra en Gazpachos, no constan sus linderos; partición en 1853.

Domingo Maldonado Escudero, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1857.

Francisco de Castro, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Francisco Castillo, tierra en Zayavera, no constan sus linderos; partición en 1855.

Ana de Vargas, cortijo, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Antonio Martín, tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Encarnacion Manzano, viña en Asensio, no constan sus linderos; partición en 1855.

José Archilla, cortijo, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Margarita Saez, cortijo y viña, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

José Rivas, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Maria Maldonado, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Agustín Lopez Garcia, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1855.

Antonio Maldonado Rodriguez, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1855.

Agustín Aguilar, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Andrés Sanchez, tierra en Alberjon, no constan sus linderos; partición en 1856.

Salvador Rodriguez, viña en Rambla, no constan sus linderos; partición en 1856.

Isabel Lopez, cortijo en Zayavera, no constan sus linderos; partición en 1857.

Fernando Lopez, cortijo en Zayavera, no constan sus linderos; partición en 1857.

Dolores Lopez, cortijo y tierra en Haza de Herrera, no constan sus linderos; partición en 1857.

Miguel Jimenez, tierra en Yessos, no constan sus linderos; partición en 1857.

Doña Isabel Lopez Baz, casa en Lomilla, no constan sus linderos; venta en 1857.

D. Fulgencio Roda Perez, casa en Lomilla, no constan sus linderos; permuta en 1857.

Francisco Escudero, viña y tierra en Inotes, no constan sus linderos; partición en 1855.

Miguel Rodriguez, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1858.

D. Serafín Manrique, casa en San Miguel, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1858.

María Josefa Linares, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1859.

Francisco Pintor, casa, no consta el pago ó distrito; embargo en 1859.

Doña María Lopez Roda, solar en Baza, no constan sus linderos; partición en 1861.

Doña Trinidad Marquez Roda, solar en Haza; partición en 1861.

Pueblo de Nechite.

D. Francisco Puga, huerto, no consta el pago ó distrito; venta en 1830.

D. José del Carrillo, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1830.

D. José Bascalvo, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1830.

D. Antonio Donaire, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1832.

D. Francisco Puga, cortijo y tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1834.

D. Francisco Puga, molino, en Subia, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1835.

Nicolas Martín, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1835.

D. Cándido de Peralta, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1836.

D. Francisco Puga, molino, no consta el pago ó distrito; venta en 1838.

D. Francisco Estevez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1839.

José del Poy, huerto, no consta el pago ó distrito; venta en 1841.

María Josefa Fernandez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1841.

Ramon Martín Martínez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1843.

Antonio Lopez, casas, no consta el pago ó distrito; venta en 1843.

Antonio Ruiz, majuelo en río, no constan sus linderos; venta en 1845.

D. Antonio Hermoso, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1846.

D. Juan Pedro Lopez, no constan la finca, el pago ó distrito; redención de censo en 1846.

El Ayuntamiento de Nechite, no constan la finca, pago ó distrito; redención de censo en 1848.

D. Juan José Lopez, huerto, no consta el pago ó distrito; partición en 1849.

D. Jerónimo Mejía, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1849.

D. José Pozo, secano en prado de Juan Martín; inscripción en 1849.

D. José Pozo, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1849.

D. José Pozo, tierra en Subia, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1849.

D. Juan José Lopez, era, no consta el pago ó distrito; venta en 1850.

D. Felipe Cañizares, casa en Iglesia; venta en 1847.

Antonio Lopez Covo, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1846.

Antonio Montoro, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1848.

Antonio Marín, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1849.

Antonio Covo Puga, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1844.

Maria Gabriela Romero, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1851.

D. Francisco Puga y Lopez, secano en Morada, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; partición en 1851.

Doña Angustias Castillo, haza, no consta el pago ó distrito; partición en 1851.

Doña Isabel de Saez, secano, no consta el pago ó distrito; adjudicación en 1845.

D. Serafín Estéban, tierra en Peñoncillo, no constan sus linderos; embargo en 1856.

José Sanchez Covo, viña, no consta el pago ó distrito; legitima en 1857.

D. Nicolás Gámez Puga, huerto, no consta el pago ó distrito; partición en 1858.

D. Francisco Tomás Soria, tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1858.

Doña María Jesús Mendoza, viña, no consta el pago ó distrito; venta en 1859.

D. Antonio Lopez Puga, secano, no consta el pago ó distrito; partición en 1859.

Juan Ruiz Espinosa, haza, no consta el pago ó distrito; partición en 1859.

José Sánchez, molino, no consta el pago ó distrito; venta en 1861.

D. José Antonio Fernandez, moral, no consta el pago ó distrito; partición en 1861.

Cecilio Romero, no consta la finca, pago ó distrito, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; partición en 1855.

José Antonio Hurtado, casa en Iglesia, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1855.

Purificación Rodriguez, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Agueda Garzon, tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Maria Antonia Marin, secano, no consta el pago ó distrito; partición en 1856.

El Juez de primera instancia de Ugijar, no consta el nombre, casa en Santa Lucia, no constan sus linderos; embargo en 1856.

El mismo, no consta el nombre, casa, no consta el pago ó distrito; embargo en 1856.

José Ortega Covo, molino en Marjales, no constan sus linderos; partición en 1857.

Remedios Ortega, molino en Marjales, no constan sus linderos; partición en 1857.

Juan Ortega, molino en Marjales, no constan sus linderos; partición en 1857.

Serafín Ruiz, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1858.

Gabriel Molina, casa en Iglesia, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1859.

Pueblo de Piconá.

Doña Victoria Campos, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1836.

Francisco Gil, viña en Llanos, no constan sus linderos; venta en 1836.

Juan Lopez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1837.

Francisco Martín, viña en Viña Grande, no constan sus linderos; venta en 1840.

Agustín Juan, haza en Pintor, no constan los linderos; venta en 1840.

Félix Zurita, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1841.

Juan Baz, huerto, no consta el pago ó distrito; venta en 1841.

No consta el interesado, casa en San Marcos; venta en 1842.

Juan Marin, bienes, no consta el pago ó distrito; venta en 1843.

Juan Baz, bienes, no consta el pago ó distrito; venta en 1843.

Francisco Solís, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1845.

Juan Pelaez, haza en Rambla, no constan sus linderos; partición en 1847.

Juan Hidalgo Pastor, tierra en Hoya, no constan sus linderos; partición en 1847.

Antonia Escobar, tierra y árboles en Iglesia Vieja, no constan sus linderos; partición en 1847.

Francisco Rubio, majuelo en Pecho de Loma, no constan sus linderos; partición en 1847.

Antonio Pastor, tierra, no consta el pago ó distrito; inscripción en 1848.

Juan Marin, casa, no consta el pago ó distrito; venta en 1848.

Gabriel Solís, huertos, no consta el pago ó distrito; venta en 1848.

Agustín Stan, molino en Barrio, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1848.

Simon Hidalgo Pastor, casa en Barrio alto, no constan sus linderos; partición en 1847.

Juan Pelaez Rodriguez, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1848.

Gabriel Sanchez, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1850.

José Sanchez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1848.

D. Rafael Lopez, olivos, no consta el pago ó distrito; partición en 1849.

Bernardo Sanchez, olivos, no consta el pago ó distrito; partición en 1850.

Francisco Pastor, tierras, no consta el pago ó distrito, gravadas con un censo cuyo dueño no se expresa; redención de censo en 1850.

Gabriela Sanchez, soto, no consta el pago ó distrito; partición en 1850.

D. José María Lopez, olivos en Mecetas, no constan sus linderos; venta en 1850.

D. Gabriel Amat, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1850.

Juan Ramon Sanchez, olivos, no consta el pago ó distrito; venta en 1851.

José Rubio, olivo, no consta el pago ó distrito, donación en 1851.

Juan Marín, molino en Almazara, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1852.

D. Agustín Sanchez, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1853.

Doña María Puche Marin, tierra, no consta el pago ó distrito, gravada con un censo cuyo dueño no se expresa; venta en 1854.

Fernando Fernandez, tierra en Cerrillo, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1855.

Nicolas Marin, olivo en la Fuente, no constan sus linderos; adjudicación en 1854.

Ana Martín, tierra en Cerrillo; partición en 1855.

Salvador Pelaez, tierra en Fuente, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1855.

Doña Angustias Escobar, tierra en Ruida, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1855.

Juan Lopez Mayor, tierra en Fuente, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1856.

Juan Aeyu, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1857.

Francisco Pastor Pavan, tierra en Tejar, no constan sus linderos; gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1857.

D. Félix Sanchez, olivos, no consta el pago ó distrito, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1858.

No consta el interesado, cortijo y tierras en Rambla; venta en 1858.

María Jesús Rubio, cortijo y tierras en Arco, no constan sus linderos; partición en 1859.

Juana Rubio, viña y tierra en Barranco, no constan sus linderos; partición en 1859.

Ana Gomez, olivos, no consta su pago ó distrito; partición en 1859.

Maria Pelaez, tierra y viña, no consta su distrito ó pago; partición en 1860.

Bartolomé Escobar, tierras en San Marcos, no constan sus linderos; partición en 1861.

Nicolas Marin, olivos y morales, no consta el pago ó distrito; partición en 1861.

Doña Maria Pelaez, olivos, no consta el pago ó distrito; partición en 1861.

Doña Antonia Aranda, olivo, no consta el distrito ó pago; partición en 1861.

Francisco Pelaez Rodriguez, huerto en Noguera, no constan sus linderos; partición en 1862.

Ana María Martín, árboles, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Francisco Sanchez, tierra, no consta el pago ó distrito; partición en 1855.

Doña Angustias Escobar, tierra y olivos, no consta el pago ó distrito; partición en 1856.

José Rubio Rodriguez, casa en Umbria, no constan sus linderos; partición en 1859.

María Teresa Rubio, casa en Umbria, no constan sus linderos; partición en 1859.

Maria Pelaez, casa, no consta el pago ó distrito; partición en 1860.

Pueblo de Turon.

Juan Roda Melchor, casa en Chorrillo, gravada con una carga cuyo dueño no se expresa; venta en 1831.

D. Mariano Garcia, corral, no consta el pago ó distrito; venta en 1832.

Agustina Rodriguez, casa, no consta el distrito ó pago; venta en 1832.

Miguel Cruz, tierra, no consta el pago ó distrito; venta en 1833.

D. José Rodriguez Chafino, viña, no consta el pago ó distrito; venta

